Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 04 /2021

FECHA	27 de abril de 2021
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 07/2021
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de repuestos y accesorios para vehículos de la Institución".
ID	N° 390.438

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 238/20 de fecha 31 de marzo de 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Director de la Dirección de la Asesoría General de la Gobernación de Itapúa, Ing. Osvaldo Nuñez y la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

En la ciudad de Encarnación, a los 24 días del mes de marzo del año 2021, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y Sgto. Reverchon, la Abog. Eva Lapierre - Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto – el Lic. Adalberto Osorio. - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, se encuentran presentes para el acto: la Sra. Mónica Zimmer Gamarra con CI Nº 3.766.987 por la Empresa Repsur C.A.G. S.R.L.; el Sr. Diego Alejandro Munita con CI Nº 2.390.101 por la Empresa Pucón S.A, el Sr. Carlos Ayala con CI N°3.649.856 por la empresa Automotive S.A.I.E.-

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa Nº 07/2020**

DESCRIPCION DEL LLAMADO	Adquisición de Repuestos y Accesorios para la Institución
ID	390.438

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:	Correo electrónico
Oferente 1	Repsur C.I.A.G. S.R.L	80005115-7	Mónica Zimmer Gamarra	repsur_py@hotmail.com
Oferente 2	Pucon S.A	80065970-8	Diego Alejandro Munita	gerencia@pucon.com.py
Oferente 3	Automotive S.A.I.E	80003251-9	Alejandro Belllòn	servicos@automotive.com.py

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: NO APLICA

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Decreto N° 2992/2019,– las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Monto Total
Oferente 1	Repsur C.I.A.G. S.R.L	80005115-7	17.158.200
Oferente 2	Pucon S.A	80065970-8	17.944.001
Oferente 3	Automotive S.A.I.E	80003251-9	23.123.000

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/2019, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	Repsur C.I.A.G. S.R.L	PUCON S.A.	AUTOMOTIVE SAIE
	Documentos Sustanciales			
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee
	Documentos Formales			
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019	Posee	Posee	No Posee
7	Patente Comercial	Posee	Posee	Posee
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee	Posee
9	Contratos Anteriores y o facturaciones	Posee	Posee	Posee
10	Constancia de RUC	Posee	Posee	Posee
11	Certificado de Origen Nacional	No Posee	No Posee	No Posee
12	Declaración Jurada de Bienes y Rentas	Posee-Inconstitucionalidad	Posee	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Repsur C.I.A.G. S.R.L	80005115-7	No Posee
Oferente 2	Pucon S.A	80065970-8	1634021
Oferente 3	Automotive S.A.I.E	80003251-9	1633931

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Oferente	Declaración Jurada	Monto
Oferente 1	Repsur C.I.A.G. S.R.L	Declaración Jurada	6.150.000
Oferente 2	Pucón S.A	Declaración Jurada	10.000.000
Oferente 3	Automotive S.A.I.E	Declaración Jurada	6.250.000

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
El Oferente Repsur C.I.AG. S.R.L. No está la Constitución de la Sociedad, solamente las modificaciones del 25 octubre del 2013 y de 31 de de agosto del 2020. La declaración jurada de capacidad de suministrar los bienes está mal escrita.	Representante de Pucón S.A.

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las once horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

La Empresa Pucon S.A. ha realizado observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas, la cual trascribimos a continuación: El Oferente Repsur C.I.AG. S.R.L. No está la Constitución de la Sociedad, solamente las modificaciones del 25 octubre del 2013 y de 31 de de agosto del 2020.

La declaración jurada de capacidad de suministrar los bienes está mal escrita.

En ese sentido el Comité de Evaluación pasa a contestar las mismas: En primer término, con relación a que no se encuentra agregada la Constitución de la Sociedad, solo sus modificaciones, manifestamos que la carta de invitación requiere "copia simple de los documentos que acrediten al existencia legal de la persona jurídica, tales como la escritura pública de Constitución....", al respecto, claramente el Comité puede observar en la oferta presentada por la EMPRESA REPSUR CIAG SRL, que agregó a fs. 21 de su oferta copia de la Modificación y Actualización de los Estatutos Sociales de la Firma REPSUR CIAG SRL; la copia presentada es clara al mencionar en su parte pertinente:"...Manifiestan los socios que para cumplimiento de lo expresado anteriormente se UNIFICAN Y ACTUALIZAN, a partir de la fecha el contrato Social de la FIRMA, referida, que se regirá por las clausulas y condiciones siguientes: PRIMERA: La SOCIEDAD constituida girará bajo la denominación de REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con siglas REPSUR CIAG SRL....", claramente podemos observar que dicha Empresa acredita su existencia legal con el referido documento; es más dicho documento se encuentra inscripto debidamente en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas, por ende este Comité mal podría desconocer su existencia legal.
Asimismo la Empresa Pucon S.A. manifiesta: "La declaración jurada de capacidad de suministrar los bienes está mal escrita"; este Comité al observar la referida declaración Jurada no encuentra objeciones en dicho documento, la misma se encuentra conforme a lo peticionado en la carta de invitación.

Por lo manifestado más arriba este Comité resuelve no hacer lugar a las observaciones vertidas por la EMPRESA PUCON S.A. ----------

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
REPSUR CIAG S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PUCON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUTOMOTIVE SAIE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que la no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

Los Oferentes no han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentran registrados, lo que hace no los hace beneficiarios de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente Dictamen.

Considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, se ha procedido a evaluar la oferta más baja presentada, que corresponde a la **EMPRESA REPSUR C.I.A.G S.R.L**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA REPSUR C.I.A.G S.R.L, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los socios y representantes de la empresa **no se encuentran registrados como funcionarios públicos.**

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] **CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada. **CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **NO POSEE**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **PRESENTO ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD**
6. Certificado de cumplimiento tributario. **CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **CUMPLE**
Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **CUMPLE**

6.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

Ratios Financieros

REPSUR C.I.A.G S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2017	92.513.946.054	51.781.136.389	1,79	1,74
31/12/2018	118.549.988.247	67.264.540.660	1,76	
31/12/2019	129.053.294.642	76.751.720.578	1,68	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2017	67.435.926.527	98.688.908.624	0,6833	
31/12/2018	88.653.037.166	120.241.429.251	0,7373	0,7257
31/12/2019	98.853.308.413	130.659.024.933	0,7566	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado
31/12/2017	182.509.104	24.229.000.000	0,0075

31/12/2018	264.165.944	24.229.000.000	0,0109	0,01
31/12/2019	163.157.905	24.229.000.000	0,0067	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018; 2019.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018; 2019.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa REPSUR C.I.A.G S.R.L. cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

D) Experiencia Requerida:

En cuanto a la **experiencia**, las bases de la licitación expresa que la Empresa deberá Demostrar la experiencia en venta de repuestos y accesorios, con bienes similares a lo solicitado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Últimos años. **2018-2019 -2020**).
Habiendo sido analizada la oferta los resultados se detallan a continuación:

Experiencia
REPSUR C.I.A.G S.R.L.

Factura y o Contrato Año	Monto
2018	26.463.700
2019	110.978.000
2020	90.000.000
Total	**227.441.700**

Monto Maximo del Llamado
122.976.900
Total del 50%
61.488.450
Total de Facturaciones
227.441.700

Obs: Las facturaciones de la Empresa REPSUR C.I.A.G S.R.L. es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

H) Capacidad Técnica:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales en cuanto a la capacidad técnica.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Declaración Jurada de que la empresa cumple con la capacidad técnica de las especificaciones solicitadas.	CUMPLE
b) Declaración Jurada manifestando contar con la capacidad de suministro.	CUMPLE

I) Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos de los precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa vigente. Por lo que se le requirió el desglose de precios vía nota, habiendo contestado la Empresa en tiempo y forma lo requerido, siendo la contestación a satisfacción del Comité. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

Recomendación de Adjudicación:

En cuanto al procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, nos hemos sujetado a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP; en el caso que nos ocupa no ha sido prorrogada la fecha de entrega y apertura de ofertas por haber contado con el mínimo de oferentes requerido.

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 07/2020 "Adquisición de repuestos y accesorios para la Institución"** a favor de la **EMPRESA REPSUR C.I.A.G S.R.L,** en Contrato Abierto por el monto mínimo de Gs. 61.488.450 (sesenta y un millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta) y monto máximo de Gs. 122.976.900 (ciento veintidós millones novecientos setenta y seis mil novecientos); conforme a la planilla de precios unitarios que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	Filtro de Combustible - TOYOTA HILUX	1	MILLARD	CHINO	27.000
2	Filtro de Aceite - TOYOTA HILUX	1	MILLARD	CHINO	26.000
3	Filtro de Aire - TOYOTA HILUX	1	MILLARD	CHINO	40.000
4	Filtro de Aire Acondicionado - TOYOTA HILUX	1	MILLARD	CHINO	64.000
5	Filtro de Combustible -NISSAN NAVARA	1	MILLARD	CHINO	32.600
6	Filtro de Aceite - NISSAN NAVARA	1	MILLARD	CHINO	32.000
7	Filtro de Aire - NISSAN NAVARA	1	MILLARD	CHINO	41.700
8	Filtro de Aire Acondicionado - NISSAN NAVARA	1	MILLARD	CHINO	55.500
9	Filtro de Trampa de Agua - NISSAN NAVARA	1	MILLARD	CHINO	38.100
10	Filtro de Combustible - NISSAN FRONTIER	1	MILLARD	CHINO	45.000
11	Filtro de Aceite - NISSAN FRONTIER	1	MILLARD	CHINO	30.000
12	Filtro de Aire - NISSAN FRONTIER	1	MILLARD	CHINO	32.500
13	Filtro de Aire Acondicionado - NISSAN FRONTIER	1	MILLARD	CHINO	75.500
14	Filtro de Combustible (2 F. c/u) - ISUZU D-MAX	1	MILLARD	CHINO	35.000
15	Filtro de Aceite - ISUZU D-MAX	1	MILLARD	CHINO	28.000
16	Filtro de Aire - ISUZU D-MAX	1	MILLARD	CHINO	44.500
17	Filtro de Aire Acondicionado - ISUZU D-MAX	1	MILLARD	CHINO	51.000
18	Filtro de Combustible - HYUNDAI H1	1	MILLARD	CHINO	65.000
19	Filtro de Aceite - HYUNDAI H1	1	MILLARD	CHINO	39.700
20	Filtro de Aire - HYUNDAI H1	1	MILLARD	CHINO	38.500
21	Filtro de Aire Acondicionado - HYUNDAI H1	1	MILLARD	CHINO	60.000
22	Filtro de Combustible (2 F. c/u) - VOLKSWAGEN AMAROK	1	MILLARD	CHINO	64.000
23	Filtro de Aceite - WOLKSWAGEN AMAROK	1	MILLARD	CHINO	40.000
24	Filtro de Aire - WOLKSWAGEN AMAROK	1	MILLARD	CHINO	48.500
25	Filtro de Aire Acondicionado - WOLKSWAGEN AMAROK	1	MILLARD	CHINO	75.000
26	Filtro de Combustible - UNIDAD DE TRASLADO FURGON RENAULT MASTER	1	MILLARD	CHINO	60.000
27	Filtro de Aceite - UNIDAD DE TRASLADO FURGON RENAULT MASTER	1	MILLARD	CHINO	85.000
28	Filtro de Aire - UNIDAD DE TRASLADO FURGON RENAULT MASTER	1	MILLARD	CHINO	90.000
29	Filtro de Aire Acondicionado - UNIDAD DE TRASLADO FURGON RENAULT MASTER	1	MILLARD	CHINO	85.000
30	Filtro de Combustible - MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO 2014	1	TECFIL	BRASIL	182.000
31	Filtro de Aceite - MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO 2014	1	TECFIL	BRASIL	47.500
32	Filtro de Aire - MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO 2014	1	TECFIL	BRASIL	83.000
33	Filtro de Aire Acondicionado - MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO 2014	1	TECFIL	BRASIL	85.000
34	Filtro de Combustible - MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO 2011	1	TECFIL	BRASIL	108.000
35	Filtro de Aceite - MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO 2011	1	TECFIL	BRASIL	36.500
36	Filtro de Aire - MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO 2011	1	TECFIL	BRASIL	77.000
37	Filtro de Aire Acondicionado - MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO 2011	1	TECFIL	BRASIL	87.000
38	Filtro de Trampa de Agua - MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO 2011	1	TECFIL	BRASIL	125.000
39	Filtro de Combustible - NISSAN PATROL	1	TECFIL	BRASIL	45.000
40	Filtro de Aceite (2 F. c/ mant.) - NISSAN PATROL	1	TECFIL	BRASIL	36.500
41	Filtro de Aire - NISSAN PATROL	1	TECFIL	BRASIL	61.000
42	Filtro de Aire Acondicionado - NISSAN PATROL	1	TECFIL	BRASIL	61.000

43	Filtro de Combustible - ZNA 2031 UBS	1	MILLARD	CHINO	52.000
44	Filtro de Aceite - ZNA 2031 UBS	1	MILLARD	CHINO	41.500
45	Filtro de Aire - ZNA 2031 UBS	1	MILLARD	CHINO	52.500
46	Filtro de Combustible - FORD CARGO 1722 E	1	MILLARD	CHINO	41.000
47	Filtro de Aceite - FORD CARGO 1722 E	1	MILLARD	CHINO	37.200
48	Filtro de Aire - FORD CARGO 1722 E	1	MILLARD	CHINO	130.500
49	Filtro de Trampa de Agua - FORD CARGO 1722 E	1	MILLARD	CHINO	72.750
50	Filtro de Combustible - VOLVO V210 (2 CAMIONES VOLQUETES)	1	BALDWIN	EEUU	173.000
51	Filtro de Aceite - VOLVO V210	1	BALDWIN	EEUU	101.250
52	Filtro de Aire Primario - VOLVO V210	1	BALDWIN	EEUU	538.500
53	Filtro de Aire Secundario - VOLVO V210	1	BALDWIN	EEUU	130.000
54	Filtro de Trampa de Agua - VOLVO V210	1	BALDWIN	EEUU	216.000
55	Filtro de Combustible - VOLKSWAGEN 14-150	1	TECFIL	BRASIL	75.900
56	Filtro de Aceite - VOLKSWAGEN 14-150	1	TECFIL	BRASIL	65.250
57	Filtro de Aire Primario - VOLKSWAGEN 14-150	1	TECFIL	BRASIL	170.000
58	Filtro de Aire Secundario - VOLKSWAGEN 14-150	1	TECFIL	BRASIL	115.500
59	Filtro de Combustible - AGRALE 8.500	1	TECFIL	BRASIL	119.000
60	Filtro de Aceite - AGRALE 8500	1	TECFIL	BRASIL	68.250
61	Filtro de Aire Primario - AGRALE 8500	1	TECFIL	BRASIL	200.500
62	Filtro de Aire Secundario - AGRALE 8500	1	TECFIL	BRASIL	98.000
63	Filtro de Trampa de Agua - AGRALE 850	1	TECFIL	BRASIL	117.000
64	Filtro de Combustible - CAMION DUAL MERCEDES BENZ 711	1	TECFIL	BRASIL	214.000
65	Filtro de Aceite - CAMION DUAL MERCEDS BENZ 711	1	TECFIL	BRASIL	74.000
66	Filtro de Aire - CAMION DUAL MERCEDES BENZ 711	1	TECFIL	BRASIL	107.000
67	Filtro de Combustible - CAMION DUAL MERCEDES BENZ 1315	1	TECFIL	BRASIL	155.000
68	Filtro de Aceite - CAMION DUAL MERCEDES BENZ 1315	1	TECFIL	BRASIL	78.000
69	Filtro de Aire - CAMION DUAL MERCEDES BENZ 1315	1	TECFIL	BRASIL	198.000
70	Filtro de Trampa de Agua - CAMION DUAL MERCEDES BENZ 1315	1	MANN	BRASIL	80.000
71	Filtro de Combustible - TRACTO CAMION MERCEDES BENZ AXOR 1933	1	MANN	BRASIL	131.500
72	Filtro de Aceite - TRACTO CAMION MERCEDES BENZ AXOR 1933	1	TECFIL	BRASIL	68.000
73	Filtro de Aire - TRACTO CAMION MERCEDES BENZ AXOR 1933	1	MANN	BRASIL	325.000
74	Filtro de Aire Acondicionado - TRACTO CAMION MERCEDES BENZ AXOR 1933	1	TECFIL	BRASIL	228.000
75	Filtro de Trampa de Agua - TRACTO CAMION MERCEDES BENZ AXOR 1933	1	TECFIL	BRASIL	213.000
76	Filtro de Combustible - CAMION AGRALE 6.500	1	TECFIL	BRASIL	110.500
77	Filtro de Aceite - CAMION AGRALE 6500	1	TECFIL	BRASIL	64.000
78	Filtro de Aire - CAMION AGRALE 6500	1	TECFIL	BRASIL	147.500
79	Filtro de Combustible - OMNIBUS MOVIL SALUD MERCEDES BENZ OF 1418	1	MANN	BRASIL	89.500
80	Filtro de Aceite - OMNIBUS MOVIL SALUD MERCEDES BENZ OF 1418	1	TECFIL	BRASIL	75.500
81	Filtro de Aire - OMNIBUS MOVIL SALUD MERCEDES BENZ OF 1418	1	MANN	BRASIL	188.000
82	Filtro de Trampa de Agua - OMNIBUS MOVIL SALUD MERCEDES BENZ OF 1418	1	MANN	BRASIL	113.000
83	Filtro de Combustible - MOTONIVELADORA VOLVO G930	1	BALDWIN	EEUU	230.000
84	Filtro de Aceite - MOTONIVELADORA VOLVO G930	1	BALDWIN	EEUU	117.000
85	Filtro de Aire Primario - MOTONIVELADORA VOLVO G930	1	BALDWIN	EEUU	547.500
86	Filtro de Aire Secundario - MOTONIVELADORA VOLVO G930	1	BALDWIN	EEUU	289.000
87	Filtro de Aire Acondicionado Cabina - MOTONIVELADORA VOLVO G930	1	BALDWIN	EEUU	585.000
88	Filtro de Aire Acondicionado Ext. - MOTONIVELADORA VOLVO G930	1	BALDWIN	EEUU	321.000

89	Filtro de Trampa de Agua - MOTONIVELADORA VOLVO G930	1	BALDWIN	EEUU	480.000
90	Filtro de Combustible - PALACARGADORA VOLVO L60F	1	BALDWIN	EEUU	213.000
91	Filtro de Aceite - PALACARGADORA VOLVO L60F	1	BALDWIN	EEUU	173.000
92	Filtro de Aire Primario - PALACARGADORA VOLVO L60F	1	BALDWIN	EEUU	461.000
93	Filtro de Aire Secundario - PALACARGADORA VOLVO L60F	1	BALDWIN	EEUU	325.000
94	Filtro de Aire Acondicionado Cabina - PALACARGADORA VOLVO L60F	1	BALDWIN	EEUU	250.000
95	Filtro de Aire Acondicionado Ext.- PALACARGADORA VOLVO L60F	1	BALDWIN	EEUU	295.000
96	Filtro de Trampa de Agua - PALACARGADORA VOLVO L60F	1	BALDWIN	EEUU	470.000
97	Filtro de Combustible - RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC	1	BALDWIN	EEUU	275.000
98	Filtro de Aceite - RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC	1	BALDWIN	EEUU	135.000
99	Filtro de Aire Primario - RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC	1	BALDWIN	EEUU	345.000
100	Filtro de Aire Secundario RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC	1	BALDWIN	EEUU	200.500
101	Filtro de Aire Acondicionado Cabina RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC	1	BALDWIN	EEUU	430.000
102	Filtro de Aire Acondicionado Ext. - RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC	1	BALDWIN	EEUU	240.000
103	Filtro de Trampa de Agua RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC	1	BALDWIN	EEUU	225.000
104	Filtro de Combustible - RETRO PALA JHON DEERE 310 K	1	BALDWIN	EEUU	141.000
105	Filtro de Aceite RETRO PALA JHON DEERE 310 K	1	BALDWIN	EEUU	131.000
106	Filtro de Aire Primario RETRO PALA JHON DEERE 310 K	1	BALDWIN	EEUU	258.000
107	Filtro de Aire Secundario RETRO PALA JHON DEERE 310 K	1	BALDWIN	EEUU	135.000
108	Filtro de Combustible - RETRO PALA JCB	1	BALDWIN	EEUU	225.000
109	Filtro de Aceite RETRO PALA JCB	1	BALDWIN	EEUU	133.000
110	Filtro de Aire Primario RETRO PALA JCB	1	BALDWIN	EEUU	235.000
111	Filtro de Aire Secundario RETRO PALA JCB	1	BALDWIN	EEUU	145.500
112	Filtro de Trampa de Agua RETRO PALA JCB	1	BALDWIN	EEUU	180.000
113	Filtro de Combustible - COMPACTADOR VIBRATORIO DINAPAC CA 150 D	1	BALDWIN	EEUU	161.000
114	Filtro de Aceite COMPACTADOR VIBRATORIO DINAPAC CA 150 D	1	BALDWIN	EEUU	120.000
115	Filtro de Aire Primario COMPACTADOR VIBRATORIO DINAPAC CA 150 D	1	BALDWIN	EEUU	145.000
116	Filtro de Aire Secundario COMPACTADOR VIBRATORIO DINAPAC CA 150 D	1	BALDWIN	EEUU	162.000
117	Filtro de Trampa de Agua COMPACTADOR VIBRATORIO DINAPAC CA 150 D	1	BALDWIN	EEUU	217.000
118	Filtro de Combustible - AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT - Año 2015	1	ORIGINAL	KOREA	150.000
119	Filtro de Aceite COMPACTADOR VIBRATORIO DINAPAC CA 150 D	1	BALDWIN	EEUU	84.000
120	Filtro de Aire COMPACTADOR VIBRATORIO DINAPAC CA 150 D	1	BALDWIN	EEUU	88.000
121	Filtro de Aire Acondicionado COMPACTADOR VIBRATORIO DINAPAC CA 150 D	1	BALDWIN	EEUU	82.000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente:

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Abog. Eduardo Giménez
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ing. Osvaldo Nuñez
Director de la Asesoría General
Gobernación de Itapúa

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH			
Empresa	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
Repsur CIAG SRL	Eduardo Elias Hrisuk	518.063	No Figura.-
Repsur CIAG SRL	Ninfa Almirón de Hrisuk	679.228	No Figura.-
Repsur CIAG SRL	Mónica Zimmer	3.766.987	No Figura.-

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCIÓN 1890/20 DE LA DNCP

Adquisición de repuestos y accesorios para la Institución, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 61.488.450 Máximo: 122.976.900 .						PRECIO REFERENCIAL	REPSUR	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Cumple/No Cumple
1	40161513-002	Filtro de Combustible - TOYOTA HILUX	Unidad	UNIDAD	1	44.800	27.000	No cumple
2	40161504-003	Filtro de Aceite - TOYOTA HILUX	Unidad	UNIDAD	1	44.033	26.000	No cumple
3	40161505-004	Filtro de Aire - TOYOTA HILUX	Unidad	UNIDAD	1	66.837	40.000	No cumple
4	40161505-004	Filtro de Aire Acondicionado - TOYOTA HILUX	Unidad	UNIDAD	1	90.850	64.000	No cumple
5	40161513-002	Filtro de Combustible -NISSAN NAVARA	Unidad	UNIDAD	1	46.487	32.600	No cumple
10	40161513-002	Filtro de Combustible - NISSAN FRONTIER	Unidad	UNIDAD	1	192.533	45.000	No cumple
11	40161504-003	Filtro de Aceite - NISSAN FRONTIER	Unidad	UNIDAD	1	73.417	30.000	No cumple
12	40161505-004	Filtro de Aire - NISSAN FRONTIER	Unidad	UNIDAD	1	108.067	32.500	No cumple
22	40161513-002	Filtro de Combustible (2 F. c/u) - VOLKSWAGEN AMAROK	Unidad	UNIDAD	1	85.850	64.000	No cumple
28	40161505-004	Filtro de Aire - UNIDAD DE TRASLADO FURGON RENAULT MASTER	Unidad	UNIDAD	1	120.367	90.000	No cumple
29	40161505-004	Filtro de Aire Acondicionado - UNIDAD DE TRASLADO FURGON RENAULT MASTER	Unidad	UNIDAD	1	113.933	85.000	No cumple
32	40161505-004	Filtro de Aire - MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO 2014	Unidad	UNIDAD	1	111.833	83.000	No cumple
33	40161505-004	Filtro de Aire Acondicionado - MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO 2014	Unidad	UNIDAD	1	113.633	85.000	No cumple
48	40161505-005	Filtro de Aire - FORD CARGO 1722 E	Unidad	UNIDAD	1	174.008	130.500	No cumple
52	40161505-005	Filtro de Aire Primario - VOLVO V210	Unidad	UNIDAD	1	718.833	538.500	No cumple
56	40161504-004	Filtro de Aceite - VOLKSWAGEN 14-150	Unidad	UNIDAD	1	87.017	65.250	No cumple
60	40161504-004	Filtro de Aceite - AGRALE 8500	Unidad	UNIDAD	1	91.033	68.250	No cumple
115	40161505-001	Filtro de Aire Primario COMPACTADOR VIBRATORIO DINAPAC CA 150 D	Unidad	UNIDAD	1	960.833	145.000	No cumple
118	40161513-001	Filtro de Combustible - AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT - Año 2015	Unidad	UNIDAD	1	317.700	150.000	No cumple

GOBIERNO DEPARTAMENTAL ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa